|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **POE** | **Fecha Publicación** | **Documento** |
| 1 | 1979-01-03 | Sin Anexos |
| 2 | 1979-01-06 | Sin Anexos |
| 3 | 1979-01-10 | Sin Anexos |
| 4 | 1979-01-13 | Sin Anexos |
| 5 | 1979-01-17 | Decreto N°.266-78, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de JUÁREZ, para que celebre convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para la prestación de servicios médicos asistenciales a los Miembros del Sindicato de Trabajadores Matanceros, Deshuesadores y Similares de Ciudad Juárez, C.T.M. en los términos indicados en el Mismo. Pág. 93  Decreto N°.267-78, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de JUÁREZ, para que permute un terreno propiedad municipal a cambio de otro propiedad de la señora Ma. Luisa Durán Viuda de Cárdenas en los términos indicados en el mismo. Pág. 94 |
| 6 | 1979-01-20 | Decreto N°.264-78, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al C. Contador General de Hacienda para expedir los Finiquitos de Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de VALLE DE ZARAGOZA, SAN FRANCISCO DEL ORO Y BUENAVENTURA, correspondientes al año de 1977 Pág. 122  Decreto N°.265-78, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al C. Contador General de Hacienda para expedir los Finiquitos de Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de GENERAL TRÍAS, BALLEZA Y GUAZAPARES, correspondientes al año de 1977 Pág. 122  Decreto N°.275-78, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al C. Contador General de Hacienda para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de SATEVÓ, ALDAMA Y JANOS, correspondientes al año de 1977 Pág. 122  Decreto N°.286-78, expedido por la H. Cámara Legislativa, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir los Finiquitos de Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de MORIS, HUEJOTITÁN, SAUCILLO Y EL TULE, correspondientes al año de 1977 Pág. 123  Decreto N°.291-78, expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual la H. Legislatura clausura con igual fecha su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Pág. 123  Decreto N°.292-78- 1-D.P. expedido por la H. Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, en virtud del cual la misma queda legítimamente instalada e inaugura el Período ORDINARIO DE Sesiones de esa Diputación Permanente, que se efectuará durante el receso de la Legislatura. Pág. 123 |
| 7 | 1979-01-24 | Decreto N°.293-2- 1-D.P. expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se convoca a los ciudadanos diputados a un PERÍDO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, que se iniciará el día 16 del actual a las once horas. Pág. 151  Decreto N°.294-1-4-D.P. expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se INAUGURA su Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, a que le convocó su Diputación Permanente. Pág. 152  Decreto N°.295-2-4-P.E., expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se declara de utilidad pública las obras de pavimentación de diversas calles de Ciudad Guerrero y se autoriza al Ayuntamiento, para que contrate con cualquier Institución de Crédito del País un préstamo hasta por la cantidad de $3’000,000.00, para cubrir el costo de las obras de referencia. Pág. 152  Decreto N°.296-3-4-D.P. expedido por el H. Congreso Local, por el cual se reforman diversos artículos de la Constitución política del Estado. (Folleto Anexo)  Decreto N°.297-4-4-D.P. expedido por la H. Cámara Legislativa, en virtud del cual se clausura el PERÍDO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, a que le convocó su Diputación Permanente. Pág. 153 |
| 8 | 1979-01-27 | Sin Anexos |
| 9 | 1979-01-31 | Sin Anexos |
| 10 | 1979-02-03 | Sin Anexos |
| 11 | 1979-02-07 | Decreto N°.298-79-D.P. expedido por el H. Congreso Local, por el cual se CONVOCA al H. CONGRESO DEL ESTADO, a un Período Extraordinario, que se iniciará el día 2 de febrero próximo a las doce horas. Pág. 257  Decreto N°.299-79-1.5-P.E. aprobado por el H. Congreso Local, por el que se INAUGURA su QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, a que le convocó su Diputación Permanente. Pág. 258  Decreto N°.300-79-2.5-P.E. aprobado por el H. Congreso Local, por el cual se modifican en los términos indicados en el mismo, los Artículos cuarto y quinto del Decreto número 111-78 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de Abril de 1978. Pág. 258  Decreto N°.301-79-3.5-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, por medio del cual se clausura su QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, a que le convocó su Diputación Permanente. Pág. 259 |
| 12 | 1979-02-10 | Sin Anexos |
| 13 | 1979-02-14 | Sin Anexos |
| 14 | 1979-02-17 | Sin Anexos |
| 15 | 1979-02-21 | Sin Anexos |
| 16 | 1979-02-24 | Sin anexos |
| 17 | 1979-02-28 | Sin Anexos |
| 18 | 1979-03-03 | Sin Anexos |
| 19 | 1979-03-07 | Sin Anexos |
| 20 | 1979-03-10 | Decreto N°.302-79-D.P. expedido por la H. Diputación Permanente por el cual se convoca al H. Congreso del Estado a un Período Extraordinario de Sesiones que se verificará el día 27 del actual a las doce horas. Pág. 466  Decreto N°.303-79-1.6-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se inaugura su SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, a que le convocó su Diputación Permanente. Pág. 467  Decreto N°.304-79-2.6-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se modifican los Artículos 10, 15 y 20 de la LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL. Pág.467  Decreto N°.305-79-3.6-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se modifican los Artículos 2195 y 2198 del CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO y el Artículo 430 del Código Administrativo. Pág. 468  Decreto N°.306-79-4.6-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se modifican los Artículos 2306, 2396 y 2810 del Código Civil vigente en el Estado. Pág. 468  Decreto N°.307-79-5.6-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se modifican los Artículos 64, en sus fracciones I y VI inciso s), 67 fracciones I VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 396 fracción I y primer párrafo del 821 del Código de Procedimientos Civiles. Pág. 469  Decreto N°.308-79-6.6-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, para donar a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de una Escuela, los lotes de terreno indicados en el mismo. Pág. 470  Decreto N°.309-79-7.6-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Delicias, para que done al Patronato para la Enseñanza de oficios a personas de Escasos Recursos Económicos, A. C. un lote de propiedad municipal ubicado en la Manzana N°.22-A con superficie de 1,797.45 M2., de la Ampliación de la Colonia Benito Juárez de aquella ciudad, para la construcción de una Escuela de Artes y Oficios. Pág. 471  Decreto N°.310-79-8.6-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Delicias, para que donar al Gobierno del Estado para la construcción de una Escuela, un terreno de propiedad municipal que se localiza entre la Ave. Poniente, Ave. Del Parque, Ave. Agricultura y Calle 4ª Poniente de aquella ciudad. Pág. 471  Decreto N°.311-79-9.6-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las Cuentas del Tesoro Público del Estado, correspondientes al mes de OCTUBRE de 1978. Pág. 472  Decreto N°.312-79-10.6-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las Cuentas del Tesoro Público del Estado, correspondientes al mes de NOVIEMBRE de 1978. Pág. 472  Decreto N°.313-79-11.6-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, en virtud de que se aprueba la autorización al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las Cuentas del Tesoro Público del Estado, correspondientes al mes de DICIEMBRE de 1978. Pág. 472  Decreto N°.314-79-12.6-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, en virtud de que se aprueba la autorización al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CHIHUAHUA correspondientes año de 1977. Pág. 473  Decreto N°.315-79-13.6-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, en virtud de que se aprueba la autorización al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de CHIHUAHUA correspondientes año de 1978. Pág. 473  Decreto N°.316-79-14.6-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, en virtud de que se aprueba la clausura del Período Extraordinario de Sesiones a que se convocó su Diputación Permanente. Pág. 473 |
| 21 | 1979-03-14 | Sin Anexos |
| 22 | 1979-03-17 | Sin Anexos |
| 23 | 1979-03-21 | Sin Anexos |
| 24 | 1979-03-24 | Decreto N°.317-79-D.P. aprobado por la H. Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, por el cual se designa al C. LIC. LUIS FUENTES HUERTA Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Pág. 554 |
| 25 | 1979-03-28 | Sin Anexos |
| 26 | 1979-03-31 | Sin Anexos |
| 27 | 1979-04-04 | Sin Anexos |
| 28 | 1979-04-07 | Decreto N°.318-79-D.P. aprobado por la H. Diputación Permanente por el cual se convoca al H. Congreso del Estado a un período extraordinario de sesiones que se iniciará el 6 del actual |
| 29 | 1979-04-11 | Sin Anexos |
| 30 | 1979-04-14 | Sin Anexos |
| 31 | 1979-04-18 | Sin Anexos |
| 32 | 1979-04-21 | Sin Anexos |
| 33 | 1979-04-25 | Sin Anexos |
| 34 | 1979-04-28 | Decreto N°.319-79-1-7-.P.E. aprobado por el H. Congreso Local, por el que se inaugura el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, a que se le convocó su Diputación Permanente. Pág. 833  Decreto N°.320-79-2-7-P.E. expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se abroga de la Tercera parte del Código Administrativo, el Libro Cuarto, Título Único, relativo al proceso electoral, para sustituirlo en los términos indicados en el mismo. (Folleto Anexo)  Decreto N°.321-79-3-7-P.E. expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se modifica el artículo 119 del CÓDIGO MUNICIPAL vigente en el Estado. Pág. 834  Decreto N°.328-79-10-7-P.E. en virtud del cual el H. Congreso Local, clausura su SÉPTIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DESESIONES, a que se le convocó su Diputación Permanente. Pág. 834 |
| 35 | 1979-05-02 | Decreto N°.323-79-5-7-P.E. aprobado por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de SAUCILLO, para que done al Gobierno Federal un terreno propiedad municipal para la construcción de la Escuela Secundaria Federal ES-314014 en dicha población. Pág. 865  Decreto N°.324-79-5-7-P.E. aprobado por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de SAUCILLO, para enajenar gratuitamente en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social un terreno Municipal, que se destinará para la construcción de una Clínica Periférica del citado Organismo en la demarcación de LAS Varas de dicha población. Pág. 866  Decreto N°.325-79-7-7-P.E. aprobado por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de JUÁREZ, para la enajenación gratuita en favor del Gobierno Federal del predio propiedad municipal ubicado en el mismo, para la construcción de una escuela primaria. Pág. 866  Decreto N°.326-79-8-7-P.E. aprobado por la H. Cámara Legislativa Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de JUÁREZ, para que done en favor de la ASOCIACIÓN AMIGA DE LOS CIEGOS, a.C. el predio de propiedad municipal indicado en el mismo, para que en el sea construida una escuela para videntes. Pág. 867  Decreto N°.327-79-9-7-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir los Finiquitos previstos por la Ley relativo a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de CAMARGO Y GENRAL TRÍAS, correspondientes al año de 1978. Pág. 867 |
| 36 | 1979-05-05 | Sin Anexos |
| 37 | 1979-05-09 | Sin Anexos |
| 38 | 1979-05-12 | ALCANCE AL PERIÓDICO OFICIAL N°.38 |
| 39 | 1979-05-16 | REGLAMENTO INTERIOR del Programa de Desarrollo Urbano (Folleto Anexo)  Presidencia Municipal de Chihuahua  REGLAMENTO MUNICIPAL de Chihuahua para la apertura y funcionamiento de molinos de nixtamal, tortillerías y expendios de tortillas de maíz. (Folleto Anexo) |
| 40 | 1979-05-19 | Decreto N°.329-79-D.P. aprobado por la H. Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, por el cual convoca a un Período Extraordinario de Sesiones, que se iniciará el viernes once del actual a las doce horas. Pág. 1011  Decreto N°.330-79-8-P.E. expedido por la H. Legislativa Local, en virtud del cual INAUGURA su OCTAVO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, a que le convocó su Diputación Permanente.Pág. 1011  Decreto N°.331-79-8-7-P.E. por el cual se aprueban las nuevas cuotas de recuperación para el cobro de derechos y aprovechamientos por los servicios coordinados de salud pública que se presten en el Estado de Chihuahua. (Folleto Anexo)  Decreto N°.332-79-8-P.E. en virtud del cual esa H. Legislatura clausura su Octavo Período Extraordinario de Sesiones, a que le convocó su Diputación Permanente. Pág. 1012 |
| 41 | 1979-05-23 | Sin Anexos |
| 42 | 1979-05-26 | Sin Anexos |
| 43 | 1979-05-30 | Sin Anexos |
| 44 | 1979-06-02 | Sin Anexos |
| 45 | 1979-06-06 | Sin Anexos |
| 46 | 1979-06-09 | Sin Anexos |
| 47 | 1979-06-13 | Sin Anexos |
| 48 | 1979-06-16 | Sin Anexos |
| 49 | 1979-06-20 | Decreto N°242 de fecha 31 de Marzo del año en curso, en el que se probó el Plan Director de Desarrollo Urbano de Cd. Juárez, Chih. (Folleto Anexo) |
| 50 | 1979-06-23 | Sin Anexos |
| 51 | 1979-06-27 | Sin Anexos |
| 52 | 1979-06-30 | FE DE ERRATAS al Decreto N°.242 del 31 de Marzo del año en curso, en el que se aprobó el Plan Director de Desarrollo Urbano de Ciudad Juárez, publicado en el Periódico Oficial N°.49 del Miércoles 20 de junio del año en curso. |
| 53 | 1979-07-04 | Sin Anexos |
| 54 | 1979-07-07 | Sin Anexos |
| 55 | 1979-07-11 | Decreto N°.333-79-D.P. aprobado por la Diputación Permanente, en virtud del cual se CONVOCA a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Segundo Legislatura a un Período Extraordinario de Sesiones. Pág. 1504  Decreto N°.334-79-9-P.E. expedido por la H. Legislatura local, por el cual INUGURA SU NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES a que le convocó su Diputación Permanente. Pág. 1505  Decreto N°.335-79-9-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de JUÁREZ, para que done gratuitamente al Gobierno Federal, un terreno de propiedad municipal superficie de 3,999.97 M2., ubicado en Colonia Mariano Escobedo. Pág. 1506  Decreto N°.336-79-9-P.E. aprobado por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Mpio. de CUAUHTÉMOC, para que done gratuitamente al Gobierno Federal, un lote de terreno de propiedad municipal. Pág. 1513  Decreto N°.337-79-9-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de JUÁREZ, PARA DONAR GRATUITAMENTE A LA ASOCIACIÓN SCOUTS DE MÉXICO, A.C. de aquella ciudad, un lote de terreno municipal ubicado en el Fraccionamiento La Rosaleda. Pág. 1507  Decreto N°.338-79-9-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de DELICIAS, para que enajene onerosamente en favor de los CC. Ramón Humberto Loya Sánchez y Amado Salcido López, los lotes de propiedad municipal indicados en el mismo, ubicados en el Fraccionamiento Imperial de dicha ciudad. Pág. 1507  Decreto N°.339-79-9-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de CUAUHTÉMOC, para enajenar onerosamente en favor de personas de escasos recursos económicos el predio indicado en el mismo, con superficie de 10-94-66-95 Has. Pág. 1508  Decreto N°.340-79-9-P.E. aprobado por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de del Mpio. de OJINAGA, para que conforme lo dispone el Arículo135 de la Constitución Política del Estado, enajene a título gratuito en favor del Gobierno Federal, un predio con superficie de 7,500.00 M2. Pág. 1509  Decreto N°.341-79-9-P.E. expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de del Mpio. de JUÁREZ, para que done al Gobierno Federal, un predio para la construcción de un plantel escolar. Pág. 1509  Decreto N°.342-79-9-P.E. expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de del Mpio. de JUÁREZ, para que done al Gobierno del Estado, un predio para la construcción de un plantel escolar. Pág. 1510  Decreto N°.343-79-9-P.E. expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de del Mpio. de JUÁREZ, para que done al Gobierno Federal, un predio para la construcción de un plantel escolar inmueble de las medidas y colindancias indicadas en el mismo. Pág. 1510 Decreto N°.341-79-9-P.E. expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de del Mpio. de JUÁREZ, para que done al Gobierno Federal, un predio para la construcción de un plantel escolar. Pág. 1509  Decreto N°.344-79-9-P.E. expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza el acuerdo del H. Ayuntamiento del Mpio. de SAUCILLO, para enajenar en favor del Gobierno del Estado un terreno de propiedad municipal, ubicado en la Comunidad de EL ORRANTEÑO para la construcción de un plantel escolar. Pág.1511  Decreto N°.345-79-9-P.E. expedido por la H. Legislatura Local, por el cual con base en lo que dispone el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado, se autoriza al H. Ayuntamiento de López, para enajenar en favor de las personas de escasos recursos económicos indicadas en el mismo, cinco predios de propiedad municipal. Pág.1511  Decreto N°.346-79-9-P.E. expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que previos los requisitos indicados en el mismo, dote de Fundo Legal a VILLA MATAMOROS, Cabecera del Mpio. del mismo nombre. Pág. 1512  Decreto N°.347-79-9-P.E. expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al Ayuntamiento de BALLEZA, para que done gratuitamente al Gobierno del Estado, un terreno municipal para la construcción de un plantel escolar, en el mismo. Pág.1512  Decreto N°.348-79-9-P.E. aprobado por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, para enajenar y titular gratuitamente, en favor de los CC. Francisco Cabada Macías y Antonio González Burrola, dos lotes de terreno de propiedad municipal, ubicados en la Manzana N°.27, Ave. Deza y Ulloa de la Unidad Habitacional Presidentes de esta ciudad, en compensación de fincas y lotes que fueron afectados con motivo de apertura de calles del mismo sector. Pág. 1513  Decreto N°.349-79-9-P.E. en virtud del cual el H. Congreso del Estado clausura su NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO SESIONES a que le convocó su Diputación Permanente. Pág. 1513 |
| 56 | 1979-07-14 | FE DE ERRATAS a los Títulos de los Decretos Nos. 337-79-9-P.E., y 340-79-9-P.E. publicados en el Periódico Oficial N°.55 del Miércoles 11 de julio de 1979 en la Pág. 1507 |
| 57 | 1979-07-18 | Sin Anexos |
| 58 | 1979-07-21 | Decreto N°.350-79-D.P., por el cual se convoca a los Integrantes del H. Congreso, para un Período Extraordinario de Sesiones que se verificará el día 10 de los corrientes. Pág. 1595 |
| 59 | 1979-07-25 | Sin Anexos |
| 60 | 1979-07-28 | Decreto N°.351-79-10-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual inaugura su DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, a que se le convocó su Diputación Permanente. Pág. 1677  Decreto N°.352-79-10-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se declaran de utilidad pública las obras de pavimentación de diversas calles del Mpio. de Rosales y se aprueban en sus términos las características de las obras, el cálculo de la derrama de su costo y accesorios. Pág. 1678  Decreto N°.353-79-10-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se construya en deudor solidario o avalista de las obligaciones que contraiga el H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, Chih., en el crédito que obtenga por la cantidad de $11’000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). P´g.1679  Decreto N°.354-79-10-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, para que done gratuitamente al Gobierno del Estado, un terreno municipal para la construcción de un plantel escolar. Pág. 1679  Decreto N°.355-79-10-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, para que done gratuitamente al Gobierno del Estado, un terreno municipal para la construcción de un plantel escolar. Pág. 1680  Decreto N°.356-79-10-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, para que done gratuitamente al Gobierno del Estado, un terreno municipal para la construcción de un plantel escolar. Pág. 1680  Decreto N°.357-79-10-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, para que done gratuitamente al Gobierno del Estado, un terreno municipal con superficie de 3,418.65 Mts. 2, para la construcción de un plantel escolar. Pág. 1681  Decreto N°.358-79-10-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, para que done gratuitamente al Gobierno del Estado, un terreno municipal para la construcción de un plantel escolar. Pág. 1681  Decreto N°.359-79-10-P.E., expedido por la H. Legislatura Local, relativo a la donación gratuita de un terreno municipal con superficie de 6,841.00 M2. Para la construcción de una Escuela con las medidas y colindancias que se especifican en el mismo. Pág. 1682  Decreto N°.360-79-10-P.E., expedido por la H. Legislatura Local, relativo a la donación de un terreno municipal con superficie de 4,742.89 M2. Para la construcción de un Plantel Escolar, con las medidas y colindancias que se especifican en el mismo. Pág. 1682  Decreto N°.361-79-10-P.E., expedido por la H. Legislatura Local, relativo a la donación gratuita al Gobierno del Estado, de un terreno municipal con superficie de 10,117.12 M2. Para la construcción de un Plantel Escolar, con las medidas y colindancias que se especifican en el mismo. Pág. 1683  Decreto N°.362-79-10-P.E., aprobado por el H. Congreso Local, por el cual se hace la donación gratuita al Gobierno del Estado, de un terreno municipal con superficie de 6,345.24 M. Para la construcción de una Escuela, cuyas medidas y colindancias se especifican en el mismo. Pág. 1683  Decreto N°.363-79-10-P.E., por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, a donar al Gobierno del Estado, un terreno municipal con superficie de 2,540.04 M2. Para la construcción de una Escuela, con las medidas y colindancias que en el mismo se especifican. Pág. 1684  Decreto N°.364-79-10-P.E., por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, a donar al Gobierno del Estado, un terreno municipal con superficie de 6,140.50 M2., para la construcción de una escuela, con las medidas y colindancias que en el mismo se especifican. Pág. 1684  Decreto N°.365-79-10-P.E., expedido por el H. Congreso Local por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, para que done gratuitamente al Ejecutivo del Estado, un terreno municipal, para la construcción de un plantel escolar. Pág. 1685  Decreto N°.366-79-10-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, a donar un terreno municipal al Gobierno del Estado con superficie de 1,987.75 M2.,con las medidas y colindancias que en el mismo se especifican. Pág. 1685  Decreto N°.367-79-10-P.E., expedido por el H. Congreso Local, relativo a la donación gratuita de un terreno municipal con superficie de 1,980.74 M2., para la construcción de un plantel escolar, con las medidas y colindancias que se expresan en el mismo. Pág. 1685  Decreto N°.368-79-10-P.E., expedido por el H. Congreso Local, relativo a la donación gratuita de un terreno municipal con superficie de 1,970.15 M2., para la construcción de un plantel escolar, con las medidas y colindancias que se expresan en el mismo. Pág. 1686  Decreto N°.369-79-10-P.E., por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, para que done gratuitamente a favor de Gobierno del Estado, un terreno municipal con superficie de 1,925.00 M2., para la construcción de una escuela, con las medidas y colindancias que en el mismo se especifican. Pág. 1686  Decreto N°.370-79-10-P.E., por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, para que done gratuitamente al Gobierno del Estado, un terreno municipal con superficie de 2,189.80 M2., para la construcción de una escuela, cuyas medidas y colindancias se especifican en el mismo. Pág. 1687  Decreto N°.371-79-10-P.E., por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, para que done gratuitamente al Gobierno del Estado, un lote de terreno municipal con superficie de 4,827.13 M2., para la construcción de un plantel escolar, con las medidas y colindancias que en el mismo se especifican. Pág. 1687  Decreto N°.372-79-10-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de CHIHUAHUA, para que done un terreno municipal, con superficie de 546.60 M2., al Gobierno del Estado para la construcción de un plantel escolar. Pág. 1688  Decreto N°.373-79-10-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se deroga el Decreto N°.420-70 de fecha 30 de octubre de 1970, publicado en el Periódico Oficial N°.97 de 5 de diciembre del mismo año y se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio., de Chihuahua para que done gratuitamente un lote de terreno municipal, en favor del Gobierno del Estado, con superficie de 3,889.56 M2. Cuyas medidas y colindancias se especifican en el mismo. Pág. 1688  Decreto N°.374-79-10-P.E., expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual la H. Cámara Legislativa CLAUSURA SU DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A QUE SE LE CONVOCÓ SU Diputación Permanente. Pág. 1689 |
| 61 | 1979-08-01 | Sin Anexos |
| 62 | 1979-08-04 | Sin Anexos |
| 63 | 1979-08-08 | FE DE ERRATAS AL REGLAMENTO INTERIOR del Programa de Desarrollo Urbano que se público en el Folleto Anexo al Periódico Oficial N°39 del 16 de mayo de 1979 Es el caso de que se omitió agregar en el folleto publicado. |
| 64 | 1979-08-11 | Decreto N°.375-79-D.P., expedido por la H. Diputación Permanente por el que se convoca a los Integrantes del H. Congreso del Estado, para su Período Extraordinario de Sesiones que se verificará el día 31 de los corrientes, con el fin de conocer los asuntos que en el mismo se enumeran. Pág. 1840  Decreto N°.376-79-11-P.E., por el que la H. Legislatura inaugura su Décimo Primer Período Extraordinario de Sesiones a que se le convocó su Diputación Permanente. Pág. 1841  Decreto N°.377-79-11-P.E., aprobado por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Delicias, para que fraccione, enajene y titule en favor de familias de escasos recursos económicos tres predios indicados en el mismo. Pág. 1841  Decreto N°.378-79-11-P.E., aprobado por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, para que enajene onerosamente a personas de escasos recursos económicos, un predio con superficie de 180,795.17 metros cuadrados que se localiza en el Colonia Ramón Reyes de esta ciudad. Pág. 1842  Decreto N°.379-79-11-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, para que se enajene en favor de familias de personas de escasos recursos económicos, un predio ubicado en la Colonia Bellavista de esta ciudad. Pág. 1843  Decreto N°.380-79-11-P.E., por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, para enajenar onerosamente en favor de familias de escasos recursos económicos, predios de propiedad municipal localizados en la Col. Francisco Villa de esta ciudad con las medidas y colindancias que en el mismo se especifican. Pág. 1844  Decreto N°.381-79-11-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de H. DEL PARRAL, para que enajene y titule en favor de familias de escasos recursos económicos, un terreno de propiedad propiedad municipal con superficie de 330,667.415M2. Pág. 1845  Decreto N°.382-79-11-P.E., expedido por la H. Legislatura Local, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de H. DEL PARRAL, para que enajenar y titular en favor de personas de escasos recursos económicos, un predio de propiedad municipal que se localiza en la Col. El Mirador de aquella población Pág. 1846  Decreto N°.383-79-11-P.E., expedido por la H. Legislatura Local, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de OJINAGA, a enajenar un predio municipal con superficie de 4,000.00 M2. En favor de familias de escasos recursos económicos. Pág. 1847  Decreto N°.384-79-11-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de OJINAGA, para que enajene en favor de la C. GUADALUPE ZARATE DE LÓPEZ, un predio de propiedad municipal, para compensarle otro de su propiedad que le fuera afectado. Pág. 1848  Decreto N°.386-79-11-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de OJINAGA, para enajenar onerosamente y titular en favor de Algodonera del Norte de Chihuahua, S.A., un predio de propiedad municipal. Pág. 1848  Decreto N°.387-79-11-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el que se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Mpio. de OJINAGA, para enajenar onerosamente en favor de Algodonera del Norte de Chihuahua, S.A., un predio de propiedad municipal. Pág. 1849 |
| 65 | 1979-08-15 | Sin Anexos |
| 66 | 1979-08-18 | Decreto N°.385-79-11-P.E., expedido por el H. Congreso del Estado, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de OJINAGA, para que done al CLUB SERTOMA, A.C. de la citada población un terreno de propiedad municipal con superficie de 1,000 mts.2 Pág. 1906  Decreto N°.388-79-11-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el que se CLAUSURA el Décimo Primer Período Extraordinario de Sesiones a que se le convocará su Diputación Permanente. Pág. 1906 |
| 67 | 1979-08-22 | Sin Anexos |
| 68 | 1979-08-25 | Decreto N°.390-79-12-P.E., en virtud del cual la H. Legislatura Local, Inaugura el Período Extraordinario de Sesiones a que se le convocó su Diputación Permanente. Pág. 1967  Decreto N°.391-79-12-P.E., en virtud del cual se autoriza al Ejecutivo, para que en representación del Gobierno del Estado, celebre con el Ejecutivo Federal, por conducto de la Sría de Programación y Presupuesto un convenio que abrirá un fondo revolvente de $100’000,000.00 para el Gobierno del Estado de Chihuahua, quien por conducto de la Tesorería General lo canalizará a Impulsora Estatal de la Pequeña y Mediana Minería, para que opere en el mismo dentro de esta Entidad Federativa. Pág. 1968  Decreto N°.392-79-12-P.E., aprobado por la H. Legislatura Local, por el cual se ADICIONA el Artículo 20 del Código Administrativo del Estado, y se integró dentro del Capitulo IV, Título Tercero, Libro Único, Primera Parte, el relacionado con las funciones del Poder Ejecutivo el Artículo 60 Bis del mismo Ordenamiento jurídico.  Decreto N°.393-79-12-P.E., en virtud del cual la H. Legislatura Local, clausura su Período Extraordinario de Sesiones a que se le convocó su Diputación Permanente. Pág. 1969 |
| 69 | 1979-08-29 | Sin Anexos |
| 70 | 1979-09-01 | Sin Anexos |
| 71 | 1979-09-05 | Decreto N°.394-79-D.P., expedido por la H. Diputación Permanente, por el cual se convoca a los Integrantes del Poder Legislativo a un PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES que se verificará el día 28 del actual a las doce horas. Pág. 2054  Decreto N°.395-79-1-13-P.E., en virtud del cual el H. Congreso Local inaugura su Décimo Tercer Período Extraordinario de Sesiones, a que se le convocó su Diputación Permanente. 2055  Decreto N°.396-79-2-13-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CHIHUAHUA, para enajenar en favor de jefes de familia de escasos recursos económicos dos predios de propiedad municipal, ubicados en la Colonia Cerro Prieto y Colonia Sector Independencia de esta ciudad. Pág. 2055  Decreto N°.397-79-3-13-P.E., aprobado por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de JUÁREZ, para que done al Gobierno del Estado, un terreno de propiedad municipal, para la construcción de un Plantel Escolar ubicado en la Colonia Satélite de dicha población. Pág. 2056  Decreto N°.398-79-4-13-P.E., aprobado por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de H. DEL PARRAL, para fraccionar, enajenar onerosamente y titular en favor de jefes de familia de escasos recursos económicos, el predio propiedad municipal indicados en el mismo. Pág. 2056  Decreto N°.399-79-5-13-P.E., aprobado por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de BUENAVENTURA, para que enajene y titule onerosamente, una superficie de terreno de propiedad municipal, que corresponden a lo que actualmente se conoce como Colonias Chamizal, Seguro Social y El Molino ubicadas en aquella cabecera municipal. Pág. 2057  Decreto N°.400-79-6-13-P.E., expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de OJINAGA, para enajenar en favor de jefes de familia de escasos recursos económicos, un predio ubicado en la Colonia Emiliano Zapata de aquella cabecera Municipal. y titule onerosamente, una superficie de terreno de propiedad municipal, Pág. 2058  Decreto N°.401-79-7-13-P.E., expedido por el H. congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de OJINAGA, para enajenar en favor de jefes de familia de escasos recursos económicos, un predio de propiedad municipal que se denominará FRACCIONAMIENTO MUNICIPALMANUEL BERNANRDO AGUIRRE. Pág. 2059  Decreto N°.402-79-8-13-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de MEOQUI, para enajenar en favor de jefes de familia de escasos recursos económicos, el predio de propiedad municipal indicado en el mismo. Pág. 2060  Decreto N°.403-79-9-13-P.E., expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual clausura su Décimo Tercer Período Extraordinario de Sesiones, a que se le convocó su Diputación Permanente.  ALCANCE al Periódico Oficial N°71 publicado en el día miércoles 5 de septiembre de 1979 |
| 72 | 1979-09-08 | Sin Anexos |
| 73 | 1979-09-12 | Decreto N°.389-79-D.P., expedido por la H. Diputación Permanente, por el cual se convoca a los Integrantes del H. Congreso del Estado a un Período Extraordinario de Sesiones que se verificará el día 21 del actual a las doce horas. Pág. 2124  Decreto N°.404-79-D.P., expedido por la H. Diputación Permanente, por el cual se a los Integrantes del H. Congreso del Estado a un Período Extraordinario de Sesiones que iniciará el día 7 del actual a las doce horas. Pág. 2125  Decreto N°.405-79-1-14-P.E, en virtud del cual la H. Legislatura Local, inaugura su DÉCIMO CUARTO PERIÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES , a que se le convocó su Diputación Permanente. Pág. 2125  Decreto N°.406-79-2-14-P.E, en virtud del cual la H. Legislatura Local declara RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, EL CINE COLONIAL DE ESTA CIUDAD, para el solo objeto de celebrar en la SESIÓN SOLEMNE de inauguración del Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Pág. 2126  Decreto N°.407-79-3-14-P.E., expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se clausura su Período Extraordinario a que se le convocó su Diputación Permanente. Pág. 2126 |
| 74 | 1979-09-15 | Sin Anexos |
| 75 | 1979-09-19 | Sin Anexos |
| 76 | 1979-09-22 | Sin Anexos |
| 77 | 1979-09-26 | Sin Anexos |
| 78 | 1979-09-29 | Decreto N°.427-79-1-16-P.E., expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se Inaugura el DÉCIMO SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES a que se le convocó su Diputación Permanente. Pág. 2466  Decreto N°.429-79-3-16-P.E., expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se modifica la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal de 1979 Pág. 2466  Decreto N°.430-79-4-16-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se modifican diversos arículos del Código Fiscal del Estado. Pág. 2467 |
| 79 | 1979-10-03 | Sin Anexos |
| 80 | 1979-10-06 | Sin Anexos |
| 81 | 1979-10-10 | Decreto N°.408-79-D.P, expedido por la H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, en virtud del cual se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de esa Legislatura a su DÉCIMO QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIOD E SESIONES que se iniciará el día 18 del actual a las doce horas. Pág. 2539  Decreto N°.409-79-1-15-P.E., expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual esa H. Legislatura, INAUGURA SU DÉCIMO QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, a que le convocó su Diputación Permanente. Pág. 2539  Decreto N°.410-79-2-15-P.E., por el cual se AUTORIZA al H. Ayuntamiento de Chihuahua, para donar al Gobierno del Estado un predio de propiedad municipal, ubicado en la Calzada H. Colegio Militar y Calle Fernando Montes de Oca en esta ciudad. Pág. 2539  Decreto N°.411-79-3-15-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, para donar gratuitamente al Gobierno del Estado un terreno municipal ubicado en las Calles 5ª. y Chapultepec y 3ª. en Nombre de Dios de esta ciudad para la construcción de un plantel escolar. Pág. 2540  Decreto N°.412-79-4-15-P.E., expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, para que done gratuitamente al Gobierno del Estado un predio de propiedad municipal, para la construcción de un plantel escolar. Pág. 2540  Decreto N°.413-79-5-15-P.E., expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se AUTORIZA al H. Ayuntamiento de Chihuahua, para que done en favor del Gobierno del Estado un predio de propiedad municipal, ubicado entre las Calles Río Coatzacoalcos, Río Florido y Río Sacramento del Fraccionamiento La Junta de los Ríos, S.A. Pág. 2541  Decreto N°.414-79-6-15-P.E., expedido por el H. Congreso del Estado, autorizando al Ayuntamiento de Chihuahua, para que done un terreno municipal con superficie de 5,369.00 con las medidas y colindancias que en el mismo se especifican. Pág. 2541  Decreto N°.415-79-7-15-P.E., expedido por el H. Congreso del Estado, en virtud del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, para que done al Gobierno del Estado, un lote de terreno con superficie, medidas y colindancias expresados en el mismo. Pág. 2542  Decreto N°.416-79-8-15-P.E., expedido por el H. Congreso del Estado, relativo a la donación gratuita al Gobierno del Estado, de un terreno municipal, para la construcción de un plantel escolar con las medidas y colindancias que se especifican en el mismo. Pág. 2542  Decreto N°.417-79-9-15-P.E., relativo a la donación en favor del Gobierno del Estado, de un predio de propiedad municipal con superficie de 801.65 M2., ubicado en la Calle Armendáriz N°.59 de la Colonia Francisco Villa. Pág. 2543  Decreto N°.418-79-10-15-P.E., expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, para donar en favor del Gobierno del Estado, un predio para la construcción de un plantel escolar. Pág. 2543  Decreto N°.419-79-11-15-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, para donar en favor del Gobierno del Estado, un predio para la construcción de un plantel escolar. Pág. 2544  Decreto N°.420-79-12-15-P.E., expedido por el H. Congreso del Estado, relativo a la donación gratuita al Gobierno del Estado, un terreno municipal para la construcción de un plantel escolar. Pág. 2544  Decreto N°.421-79-13-15-P.E., expedido por el H. Congreso Local, relativo a la enajenación en favor del Gobierno del Estado, un predio de propiedad municipal con las medidas y colindancias que se especifican en el mismo. Pág. 2545  Decreto N°.422-79-14-15-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua para donar gratuitamente en favor del Gobierno del Estado, un predio de propiedad municipal, con las medidas y colindancias que se especifican en el mismo Pág. 2545  Decreto N°.423-79-15-15-P.E., expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua para que done en favor del Gobierno del Estado, un predio con superficie de 10,281.31 M2. Pág. 2546  Decreto N°.424-79-16-15-P.E., expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para celebrar un contrato de permuta con la Empresa Proveedora Industrial y de Construcciones, S.A. Pág. 2546  Decreto N°.425-79-17-15-P.E., expedido por el H. Congreso del Estado, en virtud del cual se clausura el DÉCIMO QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES a que le convocó su Diputación Permanente. Pág. 2546  Decreto N°.426-79-D.P., expedido por la H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, por el cual se convoca a los Integrantes de ese Alto Cuerpo a un Período Extraordinario de Sesiones que se iniciará el 25 del actual a las doce horas. Pág. 2547  Decreto N°.428-79-2-16-P.E., en virtud del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de CAMARGO para que celebre un empréstito entre cualquier Institución bancaria del País, por la cantidad de$7´140,000.00, mismo que se destinará a la pavimentación de diversas calles de la cabecera municipal, asimismo se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se convierta en Deudor Solidario o Avalista del crédito mencionado. Pág. 2547  Decreto N°.431-79-5-16-P.E., expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se clausura su DÉCIMO SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES a que le convocó su Diputación Permanente. Pág.2549 |
| 82 | 1979-10-13 | Sin Anexos |
| 83 | 1979-10-17 | Sin Anexos |
| 84 | 1979-10-20 | Sin Anexos |
| 85 | 1979-10-24 | Decreto N°.432-79-D.P., expedido por la H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, virtud del cual se esa H. Diputación Permanente CLAUSURA su Período de Sesiones. Pág. 2602 |
| 86 | 1979-10-27 | Decreto N°.433-79, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual queda inaugurado con esa fecha su Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Pág. 2633  Decreto N°.434-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Mpio. de BUENAVENTURA, Chih., para enajenar gratuitamente en favor de jefes de familia derechohabientes de Infonavit, el predio de propiedad municipal indicado en el mismo. Pág. 2633 |
| 87 | 1979-10-31 | Sin Anexos |
| 88 | 1979-11-03 | Decreto N°.435-79, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se MODIFICAN los Artículos 793, 797, 798, 799, 800, 802, 806, 814 y 815 del CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO. Pág.2673 |
| 89 | 1979-11-07 | REGLAMENTO de Compatibilidades en el Ramo de Educación, que fuera expedido por el Ejecutivo del Estado (Folleto Anexo)  REGLAMENTO de Escalafón para los Trabajadores del Ramo Educativo de la Entidad que fuera expedido por el Ejecutivo del Estado (Folleto Anexo) |
| 90 | 1979-11-10 | Sin Anexos |
| 91 | 1979-11-14 | Sin Anexos |
| 92 | 1979-11-17 | Sin Anexos |
| 93 | 1979-11-21 | FE DE ERRATAS a la Solicitud de Dotación de ejidos del poblado denominado NUEVO LAJITAS Mpio. de Buenaventura, Chih. Publicado Oficial N°.84 correspondiente al sábado 20 de octubre de 1979 |
| 94 | 1979-11-24 | Decreto N°.436-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Pio. De JUAREZ par donar al Instituto Mexicano del Seguro Social, el predio de propiedad municipal indicado en el mismo, para la construcción de una guardería Infantil. |
| 95 | 1979-11-28 | Sin Anexos |
| 96 | 1979-12-01 | Sin Anexos |
| 97 | 1979-12-05 | Sin Anexos |
| 98 | 1979-12-08 | Sin Anexos |
| 99 | 1979-12-12 | Decreto N°.444-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público del Estado, correspondientes al mes de JULIO de 1979. Pág. 2418 |
| 100 | 1979-12-15 | Sin Anexos |
| 101 | 1979-12-19 | Decreto N°.495-79, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se aprueban los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de colaboración administrativa en materia fiscal federal, celebrados el 1º. De noviembre de 1979 entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chihuahua. (Folleto Anexo) |
| 102 | 1979-12-22 | Decreto N°.534 de 9 de noviembre de 1979, que aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece los objetivos, políticos, metas y programas y conforme al cual el Gobierno de la Entidad participará en la planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos. (Folleto Anexo)  Decreto N°.437-79 aprobado por la H. Legislatura Local, por el cual se adiciona el Decreto N°. 493-77-5-P.E., de 1°., de Febrero de 1977, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 5 de febrero de 1977 en los términos indicados en el mismo. Pág. 2524  Decreto N°438-79 por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público del Estado correspondientes del mes de Enero de 1979. Pág.2524  Decreto N°.439-79, aprobado por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público del Estado correspondientes del mes de Febrero de 1979. Pág.2525  Decreto N°.440-79, aprobado por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público del Estado correspondientes del mes de Marzo de 1979. Pág.2525  Decreto N°.441-79, aprobado por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público del Estado correspondientes del mes de ABRIL de 1979. Pág.2525  Decreto N°.442-79, aprobado por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público del Estado correspondientes del mes de MAYO de 1979. Pág.2525  Decreto N°.443-79, aprobado por la H. Cámara Legislativa por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público del Estado correspondientes del mes de JUNIO de 1979. Pág.2526 |
| 103 | 1979-12-26 | Decreto N°.470-79, aprobado por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de JUÄREZ, para enajenar y titular cinco terrenos de propiedad municipal al ac. Víctor Manuel romero rojas, a cambio de dos predios propiedad de este último. |
| 104 | 1979-12-29 | Decreto N°.489-79, aprobado por la H. Legislatura Local, por el cual se declara Ciudadano Distinguido al señor LICANCIADO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, PRESIDENTE Constitucional de los Estados Unidos. Pág.2605  Decreto N°.496-79, expedido por la H. Congreso del Estado, por el cual se aprueba se adiciona el Artículo 94 del Código Administrativo del Estado, relativo al pago de una prima vacacional. Pág. 2606  Decreto N°.500, por el cual se aprueba LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, para el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.517-79, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, para el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.522-79, expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se reforman y adicionan en la parte que se indica, los siguientes artículos; 105 fracción V incisos b) y d), 133 fracción I, 175, 181 fracción I, 216 fracciones I, III y XI, 314, 315, 316, 317, y 484 del Código Fiscal del Estado. (Folleto Anexo)  Decreto N°.551-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de AHUAMDA, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.552-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de ALDAMA durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.553-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de ALLENDE, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.554-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de AQUILES SERDÁN, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.555-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de ASCENSIÓN, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.556-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de BACHINIVA, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.557-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de BALLEZA, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.558-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de BATOPILAS, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.559-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de BOCOYNA, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.560-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de BUENAVENTURA, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.561-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de CAMARGO, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.562-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de CARICHIC, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.563-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de CASAS GRANDES, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.515-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de CHIHUAHUA, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.567-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de CHINIPAS, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.564-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de CORONADO, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.565-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de COYAME, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.523-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de CUAUHTÉMOC, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.566-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de CUSIHUIRIACHIC, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.568-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de DELICIAS, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.56979, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de DR, BELISARIO DOMÍNGUEZ, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.570-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de EL TULE, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.575-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de GALEANA, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.571-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de GENERL TRÍAS, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.572-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de GÓMEZ FARÍAS, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.573-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de GRAN MORELOS, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.574-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de GUACHOCHI, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.576-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de GUADALUPE, D.B, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.577-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de GUADALUPE Y CALVO, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.578-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de GUAZAPARES, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.579-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de GUERRERO, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.580-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de H. DEL PARRAL, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.581-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de HUEJOTITÁN, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.582-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de IGNACIO ZARAGOZA, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.583-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de JANOS, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.585-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de JIMÉNEZ, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.516-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de JUÁREZ, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.584-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de JULIMES, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.586-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de LA CRUZ, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.587-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de LÓPEZ, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.588-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de MADERA, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.589-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de MAGUARICHIC, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.590-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de MANUEL BENAVIDES, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.591-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de MATACHIC, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.592-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de MATAMOROS, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.593-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de MEOQUI, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.594-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de MORELOS, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.595-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de MORIS, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.596-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de NAMIQUIPA, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.597-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de NONOAVA, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.598-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de NUEVO CASAS GRANDES, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.599-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de OCAMPO, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo  Decreto N°.600-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de OJINAGA, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.601-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de PRÁXEDIS G. GUERRERO, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.602-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de RIV PALACIO, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.551-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de AHUAMDA, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.603-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de ROSALES, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.604-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de ROSARIO, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.605-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de SAN FRANCISCO DE BORJA, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.606-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de SAN FRANCISCO DE CONCHOS, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.607-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de SAN FRANCISCO DEL ORO, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.608-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de SANTA BÁRBARA, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.609-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de SATEVÓ, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.610-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de SAUCILLO, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.611-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de TEMÓSACHIC, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.612-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de URIQUE, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.613-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de URUACHIC, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo)  Decreto N°.614-79, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Mpio. de VALLE DE ZARAGOZA, durante el Ejercicio Fiscal de 1980. (Folleto Anexo) |